



SERV. COMÚN ORDENACIÓN DEL PROCEDIMIENTO
JUZGADO DE LO CONTENCIOSO Nº 4
MURCIA
P.O. 100/2020

Sr. Letrado de la Administración de Justicia.

En cumplimiento de lo acordado por ese Juzgado en el procedimiento de referencia y en virtud de lo dispuesto en la Resolución del Presidente del Consejo de Transparencia de fecha 20 de octubre de 2020, adjunto al presente se remite el expediente administrativo que se generó en el procedimiento administrativo R-051-2019, tramitado a instancia de ESPAFRUIT LEVANTE SL contra la Resolución del Alcalde del Ayuntamiento de Lorca, de fecha 16 de octubre de 2019, por la que se accedió a la información solicitada por la Asociación de Vecinos Riopar.

El Técnico Consultor, Secretario del CTRM

Fecha y firma al margen.

26/10/2020 11:00:46

GARCIA NAVARRO, JESUS

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificardocumentos> e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) CARM-3555b79ab-1772-2909-3e9e-0050569b34e7

